



MEMBER  
mgi worldwide

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**  
**JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

---

**Índice de Contenido del Informe**

	<b><u>Número de Página</u></b>
• Informe Sobre la Auditoria de los Estados Financieros	1 - 2
<b><u>Estados Financieros</u></b>	
• Estados de Situación Financiera	3
• Estados de Resultados	4
• Estados de Cambios en el Patrimonio	5
• Estados de Flujo de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7 - 28



Contadores Públicos y Auditores

A la Junta Directiva  
Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada  
San Pedro Sula, Cortés

### **Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada, que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujo de efectivo que le son relativos para el periodo terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa Mixta COMEGA, Limitada al 31 de diciembre de 2019, así como el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujo de efectivo que le son relativos para el periodo terminado en dicha fecha de conformidad con las normas contables y su correspondiente catálogo que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.

#### **Fundamento de la Opinión**

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 700). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con lo señalado en el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Párrafo de Énfasis - Base Contable**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 3 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables y su correspondiente catálogo que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.



**Contadores Públicos y Auditores****Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables y su correspondiente catálogo que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la cooperativa de continuar en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la caja de ahorro en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental. Los encargados del gobierno cooperativo son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la cooperativa.

**Responsabilidad de los Auditores Independientes**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 700), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Una descripción más detallada de las responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros, se encuentra en la página Web del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría. En la nota 28 adjunta a los estados financieros, se describen las responsabilidades del auditor en la auditoría a los estados financieros.

**Énfasis en un Asunto Importante**

Al 31 de diciembre de 2019, la cooperativa presenta pérdidas operativas hasta por L.7,481,175. La Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 46, indica lo siguiente: "Cuando una cooperativa en su estado financiero anual refleje pérdidas, además de cubrir las mismas con su reserva legal y patrimonial dentro del plazo que establezca el reglamento, está en obligación de presentar al organismo supervisor del sector cooperativo un plan de estabilización financiera que contemple: a) Mecanismos de capitalización, constitución de las reservas, adecuación y saneamiento de activos y pasivos, b) Estrategias y cronograma para lograr la estabilización y recuperación financiera". Las pérdidas anuales se deben cubrir con la reserva legal y con otras reservas, de conformidad con las disposiciones que emita el organismo supervisor del sector cooperativo, de todo lo cual la junta directiva debe informar a la asamblea general ordinaria más próxima.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.

Febrero 14 de 2020

  
CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.  
(CPAAI. Members MGI Worldwide Inc.)  
Registro COHPUCP No.08-06-0068

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**  
**(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)**

	Notas	DICIEMBRE	
		2019	2018
<b>Activos:</b>			
Disponibilidades inmediatas	4	L 6,814,756	L 8,455,134
Préstamos, descuentos y negociaciones – neto	5	138,170,759	146,917,574
Cuentas por cobrar	5	17,585,858	8,520,163
Inventarios al costo	6	890,384	2,885,461
Inversiones a largo plazo	7	22,984,689	27,168,424
Propiedad, planta y equipo - neto	8	2,604,648	2,618,424
Otros activos	9	1,754,615	5,910,198
<b>Total Activos</b>		<b>L 190,805,709</b>	<b>L 202,475,378</b>
<b>Pasivos y Patrimonio Neto:</b>			
<b>Pasivos:</b>			
Exigibilidades inmediatas	10	L 16,175,887	L 18,077,796
Exigibilidades a término	10	29,290,391	20,980,089
Cuentas por pagar	11	6,321,448	11,065,571
Provisiones y fondos	12	6,651,163	1,675,868
Prestamos por pagar	13	2,000,000	2,000,000
<b>Total Pasivos</b>		<b>60,438,889</b>	<b>53,799,324</b>
<b>Patrimonio Neto:</b>			
Aportaciones	14	102,344,753	108,304,449
Reservas		17,325,810	16,976,686
Reservas patrimoniales	15	18,177,432	19,654,668
(Déficit) excedentes del periodo		(7,481,175)	3,740,251
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>130,366,820</b>	<b>148,676,054</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio Neto</b>		<b>L 190,805,709</b>	<b>L 202,475,378</b>
<b>Cuentas de Orden</b>	16	<b>L 7,862,332</b>	<b>L 3,568,867</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018)**  
**(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)**

		<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Ingresos por Intereses:</b>			
Intereses sobre préstamos		L 23,363,699	L 20,821,516
Intereses sobre disponibilidades e inversiones		512,099	2,310,795
<b>Total Ingresos por Intereses</b>		<b>23,875,798</b>	<b>23,132,311</b>
<b>Gastos por Intereses:</b>			
Sobre depósitos de ahorro		766,368	666,553
Sobre depósitos a plazo		2,402,665	1,904,672
Sobre aportaciones		6,403,550	5,922,635
Otros gastos financieros		569,584	685,687
<b>Total Gastos por Intereses</b>		<b>10,142,167</b>	<b>9,179,547</b>
<b>Utilidad Neta en Intereses</b>		<b>13,733,631</b>	<b>13,952,764</b>
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>			
Venta de abarrotos		29,038,724	40,192,301
Menos: Costos de ventas de abarrotos		(23,500,459)	(32,968,950)
Utilidad en venta de abarrotos		5,538,265	7,223,351
Ingresos por servicios a Cargill		19,160,958	24,257,979
Otros ingresos		549,813	1,241,888
<b>Total Otros Ingresos (Gastos)</b>		<b>25,249,036</b>	<b>32,723,218</b>
Menos:			
Gastos de administración	17	17,213,659	8,696,261
Gastos de comisariatos	18	10,113,815	6,693,108
Gastos obras civiles	19	19,136,368	24,996,023
<b>Total Gastos</b>		<b>46,463,842</b>	<b>40,385,392</b>
<b>(Déficit) Excedentes Brutos del Periodo</b>		<b>(7,481,175)</b>	<b>6,290,590</b>
Traslados a reservas			(2,550,339)
<b>(Déficit) Excedentes Netos del Periodo</b>		<b>L (7,481,175)</b>	<b>L 3,740,251</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018)  
 (Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>Excedentes no Distribuidos</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>L 98,463,110</b>	<b>L 15,718,187</b>	<b>L 17,620,757</b>	<b>L 4,167,392</b>	<b>L 135,969,446</b>
Excedente bruto del periodo 2018				6,290,590	6,290,590
Aportaciones recibidas en el año	44,751,006				44,751,006
Retiro de aportaciones en el año	(34,909,667)				(34,909,667)
Traslado a reserva legal		1,258,499		(1,258,499)	
Traslado a reservas patrimoniales			1,291,840	(1,291,840)	
Traslado de excedentes a reservas			742,071	(742,071)	
Distribución de excedentes				(3,425,321)	(3,425,321)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>108,304,449</b>	<b>16,976,686</b>	<b>19,654,668</b>	<b>3,740,251</b>	<b>148,676,054</b>
Déficit neto del periodo 2019				(7,481,175)	(7,481,175)
Aportaciones recibidas en el año	30,095,837				30,095,837
Retiro de aportaciones en el año	(36,055,533)				(36,055,533)
Aumento a la reserva legal		349,124			349,124
Uso de reservas patrimoniales			(1,477,236)		(1,477,236)
Distribución de excedentes				(3,740,251)	(3,740,251)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>L 102,344,753</b>	<b>L 17,325,810</b>	<b>L 18,177,432</b>	<b>L (7,481,175)</b>	<b>L 130,366,820</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018)**  
**(Cifras Expresadas en Lempiras - Nota 3)**  
**Aumento (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Actividades de Operación</b>		
(Déficit) Excedentes netos del periodo	L (7,481,175)	L 3,740,251
Ajustes para conciliar el (déficit) neto del periodo con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación:		
Disminución en reserva de préstamos de dudoso cobro	(27,350)	(1,589,035)
Depreciaciones	2,158,900	975,029
<b>Cambios en Activos y Pasivos</b>		
Efectivo otorgado por préstamos	(249,969,185)	(270,619,424)
Efectivo recuperado por préstamos - neto en 2017	258,743,350	258,900,750
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(9,065,695)	20,687,081
Disminución (aumento) en inventarios	1,995,077	(630,697)
Disminución (aumento) en otros activos	4,155,583	(2,562,362)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	231,172	(7,032,507)
<b>Total Ajustes</b>	<b>8,221,852</b>	<b>(1,871,165)</b>
<b>Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operación</b>	<b>740,677</b>	<b>1,869,086</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Inversión en mobiliario y equipo	(3,112,555)	(1,132,473)
Retiro de activos fijos	967,432	(1,067,836)
Disminución (aumento) en inversiones	4,183,735	(4,428,361)
<b>Efectivo Neto Provisto (Usado) en Actividades de Inversión</b>	<b>2,038,612</b>	<b>(6,628,670)</b>
<b>Actividades Financieras</b>		
Aumento en aportaciones en el año	30,095,836	44,751,006
Retiro de aportaciones en el año	(6,055,533)	(34,909,667)
Depósitos de ahorro recibidos en el año	114,521,142	95,893,700
Retiro de depósitos de ahorro en el año	(108,112,749)	(103,964,681)
Aumento en reserva legal	349,124	3,292,410
Uso de reservas patrimoniales	(1,477,236)	
Distribución de excedentes	(3,740,251)	(3,425,321)
<b>Efectivo Neto (Usado) Provisto en Actividades Financieras</b>	<b>(4,419,667)</b>	<b>1,637,447</b>
(Disminución) neta en el efectivo	(1,640,378)	(3,122,137)
Saldo del efectivo al inicio del año	8,455,134	11,577,271
<b>Saldo del Efectivo al Final del Año</b>	<b>L 6,814,756</b>	<b>L 8,455,134</b>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

---

**Nota 1. Breve Historia de la Cooperativa y Finalidad**

La cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica otorgada mediante acuerdo del poder ejecutivo No.1,216 de fecha 13 de octubre de 1995, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio. Inscrita en el tomo I, del libro III del registro nacional de cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) y reinscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo el número 087 de fecha 09 de julio de 2015, que para tal efecto lleva el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). La finalidad principal de la cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad en que actúa, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito, así como también fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. El domicilio de la cooperativa es en Búfalo, Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

**Nota 2. Bases para Preparar los Estados Financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento e informar a la asamblea de afiliados sobre la situación financiera. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. En consecuencia estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

**Nota 3. Políticas Contables**

Los estados financieros de la cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera:

**Base de Medición**

Los estados financieros han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos inmuebles revaluados.

**Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están medidos utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación en los estados financieros.

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: el



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

efectivo, depósitos en bancos nacionales, otras instituciones financieras y las mismas instituciones del sector cooperativo.

**Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Reservas**

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo, más intereses devengados, menos las provisiones y amortizaciones efectuadas para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo, se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para cada una de las categorías de clasificación según lo requerido en el acuerdo No.JD-02-11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales está expuesta la cooperativa de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito, incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos externos y se asuman riesgos sobre los mismos. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos de consumo clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>
I	Créditos bueno	Hasta 30 días
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días

Para efectos de constitución de reservas, en cada una de las categorías de préstamos se aplican los porcentajes siguientes:

**Créditos Agropecuarios**

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos agropecuarios es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Reservas</u>
I	• Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	• Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	• Créditos bajo normas	De 91 a 180 días	25%
IV	• Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	50%
V	• Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

**Créditos Personales o Consumo**

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Reservas</b>
I	• Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
	• Créditos buenos: tarjetas de crédito		1%
II	• Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	• Créditos bajo normas	De 91 a 180 días	20%
IV	• Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	• Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

**Créditos para Vivienda**

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Reservas</b>
I	• Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	• Créditos especialmente mencionados	De 31 a 120 días	4%
III	• Créditos bajo normas	De 121 a 180 días	20%
IV	• Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	40%
V	• Créditos de pérdida	Más de 360 días	70%

**Inversiones y Fondo de Estabilización Cooperativo**

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben. Según el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización cooperativa un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados. Según acuerdo JD-01-06-21-2018 y que entró en vigencia en fecha 04 de septiembre de 2018, emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se aprobó mantener los porcentajes sobre las captaciones en moneda nacional y extranjera hasta el 31 de enero de 2019 en los valores siguientes:

<b>Moneda Nacional</b>	<b>Moneda Extranjera</b>
12%	16%

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos depositarios los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

**Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la cooperativa efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

**Propiedad, Planta y Equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo de la cooperativa se registran al costo de adquisición, excepto por la revaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos son reconocidas a resultados. La cooperativa utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización de los activos, aplicando tasas de acuerdo a la vida útil permitidas por la autoridad fiscal. La vida útil y los porcentajes de depreciación de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Mobiliario y equipo	10	10
Vehículos	5	20

**Aportaciones de los Cooperativistas**

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias establecidas en la Ley de Cooperativas de Honduras. El reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 115.A "Régimen Económico, indica que las aportaciones en las cooperativas de cualquier tipo o grado pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras son fijadas en los estatutos de carácter obligatorio y las segundas acordadas por la asamblea general y con un destino específico. Las aportaciones no pueden ser menores a L.360.00 anuales".

**Depósitos de Ahorro y a Plazo**

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo al reglamento emitido por la Junta Directiva. De acuerdo con el artículo 119-I de las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras, indica que las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización para garantizar los depósitos de ahorro captados de sus afiliados invertidos en valores de fácil convertibilidad y en su defecto de acuerdo al encaje legal que indica el Banco Central de Honduras.

**Reservas Patrimoniales**

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada periodo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos de la cooperativa en vigencia. La cooperativa constituye las siguientes reservas,



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

10% para reserva legal acumulable anualmente, que servirá para cubrir pérdidas de operaciones, un máximo de 15% para reservas especiales, un máximo de 5% para un fondo especial, un máximo de 20% para reservas contingenciales y distribución de los excedentes restantes entre los cooperativistas de acuerdo al volumen de operaciones efectuadas con la cooperativa. La asamblea general ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas. De acuerdo con la legislación interna de la cooperativa, la constitución de reservas se realiza de la siguiente manera: 10% para reserva legal y 20.5% para reserva patrimonial, 5% para reservas de protección de inversiones y el restante 64.5% se distribuye entre los cooperativistas, capitalizándolas o según lo determine la asamblea. Las reservas se incrementan con cargo a gastos del periodo o excedentes acumulados u otras reservas y se disminuye con las pérdidas eventuales de la cooperativa.

**Regulaciones Cambiarias**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 diciembre del 2019 el precio promedio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L.24.6414 por US\$.1.00 y su precio de venta L.24.8139.

**Nota 4. Disponibilidades Inmediatas**

Las disponibilidades inmediatas que las constituyen los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

	<b><u>DICIEMBRE</u></b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Caja chica	L 14,101	L 28,101
Bancos, cuentas de cheques, moneda nacional	1,392,060	364,297
Bancos, cuentas de ahorro, moneda nacional	3,800,641	6,991,385
Bancos, cuentas de ahorro, moneda extranjera	1,590,506	104,881
FACACH y cooperativas, cuentas de ahorro, Lps	17,448	966,470
<b>Total Efectivo</b>	<b><u>L 6,814,756</u></b>	<b><u>L 8,455,134</u></b>

**Nota:** Al 31 de diciembre de 2019, L.690,657 de saldo en cuenta transitoria forma parte integrante del Fondo FEC.

**Nota 5. Préstamos, Descuentos, Negociaciones y Reservas**

Al 31 de diciembre, los préstamos, descuentos y negociaciones exigibles a favor de la cooperativa estaban integrados como se detallan:

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Prestamos por Garantía:</b>		
Préstamos fiduciarios	L 86,243,571	L 36,870,088
Préstamos automáticos	9,635,186	8,955,987
Préstamos prendarios	2,597,292	3,030,936
Préstamos hipotecarios	189,933	1,531,103
Préstamos refinanciados	42,155,182	94,925,222
Préstamos readecuados	233,295	4,515,288
<b>Total Prestamos por Cobrar</b>	<b>141,054,459</b>	<b>149,828,624</b>
Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro	(i)(ii)(iii) (iv) (2,883,700)	(2,911,050)
<b>Total Neto</b>	<b>138,170,759</b>	<b>146,917,574</b>
Más: Cuentas por cobrar	17,585,858	8,520,163
<b>Total Prestamos y Cuentas por Cobrar</b>	<b>L 155,756,617</b>	<b>L 155,437,737</b>

- (i) Los préstamos por cobrar están amparados por garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias, devengan tasas de entre el 14%, 16% y 17% de interés anual, con vencimiento entre 12 hasta 120 meses plazo de acuerdo con el rubro del préstamo.
- (ii) La cartera de préstamos al 31 de diciembre por rubro estaba conformada como sigue:

<b>Rubro</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Préstamos de consumo	L 140,432,769	L 147,734,210
Préstamos agropecuarios	543,971	608,000
Préstamos de vivienda	77,719	1,486,414
<b>Total</b>	<b>L 141,054,459</b>	<b>L 149,828,624</b>

- (iii) Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por antigüedad estaba detallada de la siguiente manera:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vigentes	L 128,285,056	L 149,828,624
Atrasados	11,871,684	
Vencidos	897,719	
<b>Total</b>	<b>L 141,054,459</b>	<b>L 149,828,624</b>

- (iv) El movimiento de la reserva para préstamos de dudoso cobro durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre, fue el siguiente:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldo al inicio del Año</b>	L 2,911,050	L 4,500,085
Aumento	1,477,236	
Disminución	(1,504,586)	(1,589,035)
<b>Saldo al Final del Año</b>	<b>L 2,883,700</b>	<b>L 2,911,050</b>

**Nota 6. Inventarios al Costo**

La cuenta inventarios incluye todos los bienes terminados disponibles para la venta. Al 31 de diciembre, la cuenta estaba conformada de la manera siguiente:



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

<b>Institución</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Inventario de mercaderías tienda San Pedro Sula	L 350,115	L 677,286
Inventario de mercaderías tienda Búfalo - PRONORSA	539,994	650,305
Inventario de mercaderías tienda Búfalo - Alcón		246,116
Inventario de mercaderías tienda Tegucigalpa	275	206,246
Inventario de mercaderías tienda Santa Cruz		229,321
Inventario de mercaderías tienda Siguatepeque		239,499
Inventario de mercaderías tienda Gildan		636,688
<b>Total</b>	<b>L 890,384</b>	<b>L 2,885,461</b>

**Nota 7. Inversiones a Largo Plazo**

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre, se encontraban registradas en las siguientes instituciones:

<b>Institución</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
FACACH (v)	L 1,081,117	L 1,033,589
Red Tecnológica S.A. (vi)	340,000	324,889
Banco de los Trabajadores, S.A. (vi)	16,791,157	21,052,779
Inversiones en otras instituciones	820	754
Inversiones en bancos, federación y cooperativas FEC (vii)	4,771,595	4,756,413
<b>Total</b>	<b>L 22,984,689</b>	<b>L 27,168,424</b>

- (v) Las inversiones en FACACH están constituidas por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido y devengan intereses y excedentes.
- (vi) Las inversiones en estas empresas corresponden a acciones de capital, la primera dedicada a la venta de hardware y software y la segunda a servicios financieros.
- (vii) Los certificados de depósitos a plazo que los constituyen los Fondos de Estabilización Cooperativo (FEC) a largo plazo, devengan entre el 5% y 8% de interés anual, con vencimiento entre enero, julio y diciembre de 2020. Las inversiones en Fondos de Estabilización Cooperativo al 31 de diciembre de 2019, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cooperativa Elga, Limitada	L 250,000	L 250,000
Cooperativa Nueva Vida, Limitada	250,000	250,000
Cooperativa CACEENP, Limitada	271,595	256,413
Banco Ficohsa, S.A.	700,000	700,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	700,000	700,000
Banco de Occidente, S.A.	700,000	700,000
FACACH	1,900,000	1,900,000
<b>Total</b> (viii)	<b>L 4,771,595</b>	<b>L 4,756,413</b>

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

- (viii) Al 31 de diciembre de 2019, la posición del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), en cumplimiento a lo indicado por el ente supervisor, estaba constituido de la siguiente manera:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo de obligaciones depósitos de ahorro	L 16,175,887	L 18,077,796
Saldo de obligaciones depósitos a plazo fijo	29,290,391	20,980,089
<b>Total Obligaciones Depositarias</b>	<b>45,466,278</b>	<b>39,057,885</b>
Porcentaje para el Fondo de Estabilización Cooperativo	12%	12%
<b>Total Inversiones Requeridas para el FEC</b>	<b>5,455,953</b>	<b>4,686,946</b>
Saldo de inversiones constituidas para el FEC	5,461,508	4,756,413
<b>Suficiencia</b>	<b>5,555</b>	<b>69,467</b>

**Nota 8. Mobiliario y Equipo**

Los activos fijos al 31 de diciembre, estaban integrados por los siguientes bienes:

	<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Diminuciones</b>	<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>
Mobiliario y equipo de oficina	L 4,771,163	L 3,082,989	L 3,569,845	L 4,284,307
Sistemas de informática	51,727	29,566		81,293
Mejoras a propiedad arrendada	44,861		44,861	
Vehículos	1,400,662		415,092	985,570
<b>Total</b>	<b>6,268,413</b>	<b>3,112,555</b>	<b>4,029,798</b>	<b>5,351,170</b>
Menos: Depreciación acumulada	(3,649,989)	2,158,900	1,255,433	(2,746,522)
<b>Valor Neto</b>	<b>L 2,618,424</b>	<b>L 5,271,455</b>	<b>L 5,285,231</b>	<b>L 2,604,648</b>

**Nota 9. Otros Activos**

Los otros activos al 31 de diciembre, se detallan en el siguiente cuadro:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos pagados por anticipado	L 305,078	L 4,021,224
Licencia de Office, Windows y software	655,724	1,760,474
Otros cargos diferidos	793,813	128,500
<b>Total Otros Activos</b>	<b>L 1,754,615</b>	<b>L 5,910,198</b>

**Nota 10. Exigibilidades Inmediatas y a Término**

Al 31 de diciembre, las exigibilidades inmediatas y a términos las constituyen los depósitos de ahorro y a plazo de los afiliados, se muestran en el siguiente detalle:



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

		<b>DICIEMBRE</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depósitos retirables		L 15,011,854	L 16,017,403
Depósitos menores		9,091	400
Depósitos navideños		126,622	200,686
Depósitos pignorados		765,348	1,473,213
Depósitos veranos		262,972	386,094
<b>Total Disponibilidades Inmediatas</b>	(ix)	<b>16,175,887</b>	<b>18,077,796</b>
Más: Disponibilidades a término	(x)	29,290,391	20,980,089
<b>Total</b>		<b>L 45,466,278</b>	<b>L 39,057,885</b>

- (ix) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro a sus afiliados entre el 4.75% y el 6% de interés anual.
- (x) Los depósitos a plazo fijo por días de vencimiento, presentaban la siguiente situación:

		<b>DICIEMBRE</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depósitos a plazo a 90 días		L 2,010,000	
Depósitos a plazo a 180 días		9,913,786	L 7,743,786
Depósitos a más de 360 días		17,366,605	13,236,303
<b>Total</b>	(xi)	<b>L 29,290,391</b>	<b>L 20,980,089</b>

- (xi) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos a plazo a sus afiliados entre el 5.90% al 11% de interés anual.

**Nota 11. Cuentas por Pagar**

Los saldos de los pasivos a cargo de la cooperativa, contraídos con proveedores y otros al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

		<b>DICIEMBRE</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas por pagar proveedores		L 4,160,926	L 5,420,540
Acreedores varios		379,535	855,735
Cuentas por pagar afiliados		571,926	431,623
Cuentas por pagar Cargill		598,519	523,166
Cuentas por pagar por sobregiros bancarios			1,619,260
Otras cuentas por pagar		610,542	2,215,247
<b>Total</b>		<b>L 6,321,448</b>	<b>L 11,065,571</b>

**Nota 12. Provisiones y Fondos**

Las provisiones y fondos al 31 de diciembre, estaban conformadas como se detallan:

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Provisión para beneficios laborales	L 4,020,797	L 833,676
Provisión para vacaciones	448,317	155,742
Provisión para aguinaldo		487,228
Provisión para educación y capacitación	65,113	103,729
Provisión del décimo cuarto	429,540	95,493
Provisión de contingencias	1,687,396	
<b>Total</b>	<b>L 6,651,163</b>	<b>L 1,675,868</b>

**Nota 13. Préstamos por Pagar**

Los préstamos no bancarios al 31 de diciembre, presentaban la siguiente situación:

		<b>DICIEMBRE</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cargill de Honduras, S. de R.L.	(xiii)	L 2,000,000	L 2,000,000
<b>Total</b>		<b>L 2,000,000</b>	<b>L 2,000,000</b>

- (xii) Las obligaciones no bancarias fueron obtenidas a la fundación de la cooperativa con la patronal y clasificadas contablemente como préstamos por pagar, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico.

**Nota 14. Aportaciones**

Al 31 de diciembre de 2019, las aportaciones de los socios cooperativistas devengan una tasa de interés anual entre 6% las cuales son establecidas anualmente por la junta directiva. Estas aportaciones no son retirables y contabilizadas como parte de patrimonio de la cooperativa. A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>L 108,304,449</b>	<b>L 98,463,110</b>
Aumentos	30,095,837	44,751,006
Disminuciones	(36,055,533)	(34,909,667)
<b>Saldo al Final del Año</b>	<b>L 102,344,753</b>	<b>L 108,304,449</b>

**Nota 15. Reservas Patrimoniales**

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales estaban constituidas por las siguientes:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reserva especial	L 13,678,518	L 13,678,518
Reserva de estabilización cooperativo	3,041,806	3,041,806
Reserva de inversiones	1,457,108	1,457,108
Reserva de inversión software		977,236
Reserva de inversión de edificio		500,000
<b>Total</b>	<b>L 18,177,432</b>	<b>L 19,654,668</b>



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

**Nota 16. Cuentas de Orden por Contra**

Al 31 de diciembre, los valores registrados en las cuentas de orden por contra se ilustran en el siguiente detalle:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Garantías de créditos otorgados	L 400,000	L 400,000
Dividendos pagados en acciones		3,168,867
Otras cuentas de orden	7,462,332	
<b>Total</b>	<b>L 7,862,332</b>	<b>L 3,568,867</b>

**Nota 17. Gastos de Administración**

Los gastos de administración incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el siguiente detalle:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y beneficios sociales	L 7,409,486	L 5,157,504
Pólizas de seguros	1,011,792	1,026,206
Mantenimiento y reparaciones	970,681	891,348
Gastos de junta directiva y vigilancia	845,501	1,475,413
Servicios públicos	505,627	439,011
Depreciaciones	938,278	1,163,889
Honorarios profesionales	441,055	457,921
Gastos de asamblea	210,000	210,000
Arrendamientos	192,275	1,568,016
Prestaciones sociales	2,597,318	
Papelería, útiles y suministros	181,976	
Comunicaciones e informática	1,673,690	
Otros gastos	2,239,420	24,804
Traslado gastos de administración	(2,003,440)	(3,717,851)
<b>Total</b>	<b>L 17,213,659</b>	<b>L 8,696,261</b>

**Nota 18. Gastos de Comisariatos**

Los gastos de los comisariatos que fueron incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el siguiente detalle:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y beneficios sociales	L 2,364,719	L 3,026,701
Servicios publicos	922,978	947,443
Impuestos municipales	267,254	192,350
Vigilancia y seguridad	285,110	258,447
Depreciaciones y amortizaciones	760,435	301,387
Alquileres	28,935	122,100
Traslado gastos de administración	442,733	712,876
Créditos castigados por cobrar Gildan	1,099,842	
Otros gastos	3,941,809	1,131,804
<b>Total</b>	<b>L 10,113,815</b>	<b>L 6,693,108</b>

**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

**Nota 19. Gastos de Obras Civiles**

Los gastos de obras civiles que fueron incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el siguiente detalle:

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y beneficios sociales	L 9,072,728	L 6,058,974
Fumigación y material de limpieza	786,659	687,285
Prestaciones sociales	1,481,900	448,502
Eliminación de desechos	1,776,867	1,199,056
Gastos de granja		3,707,588
Contratos de personal		7,198,719
Traslado gastos de administración	3,723,112	2,851,506
Otros gastos	2,295,102	2,844,393
<b>Total</b>	<b>L 19,136,368</b>	<b>L 24,996,023</b>

**Nota 20. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria**

Al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto y su ejecución presupuestaria, se explican en el siguiente cuadro:

Cuenta	Presupuestado	Ejecutado	Variación + (-)	
<b>Ingresos</b>				
Intereses	L 23,243,762	L 23,900,647	L (656,886)	
Ventas comisariato	35,791,932	29,063,315	6,728,617	
Ingreso obras civiles (servicios)	17,952,143	19,136,368	(1,184,225)	
Otros ingresos	1,409,000	524,963	884,037	
<b>Total Ingresos</b>	<b>78,396,837</b>	<b>72,625,293</b>	<b>5,771,544</b>	1
<b>Costos Financieros</b>				
Gastos por intereses	9,240,000	10,127,738	(887,738)	2
<b>Costos y Gastos</b>				
Costo de ventas	29,349,384	23,500,459	5,848,925	
Gastos de administración	12,649,693	17,213,659	(4,563,965)	
Gastos de comisariato	5,318,837	10,113,815	(4,794,978)	
Gastos obras civiles (servicios)	15,613,563	18,405,776	(2,792,213)	
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>62,931,478</b>	<b>69,233,709</b>	<b>(6,302,231)</b>	3

**Explicación de Algunas Variaciones en la Ejecución Presupuestaria:**

- 1) Durante el periodo 2019, se obtuvo una ejecución del 93%, en los ingresos financieros y venta de abarrotería en general en relación con el presupuesto, básicamente logrando la meta presupuestada.
- 2) Los gastos financieros fueron ejecutados en un 110%, sobrepasando el presupuesto autorizado por pago adicional en los intereses sobre aportaciones por aumento en las mismas y cuyo crecimiento en pago fue del 7%.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

- 3) El costo de ventas, los gastos de personal y administración fueron ejecutados en un 110%, sobrepasando el presupuesto autorizado. Este incremento se debió básicamente al registro de partidas por prestaciones sociales y otras para limpieza de cuentas contables que se registraron en gastos de administración.

**Nota 21. Índices Financieros**

Al 31 de diciembre de 2019, los indicadores financieros, se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Indicadores</b>	<b>% Requerido</b>	<b>% Alcanzado</b>
<b>Límites de Riesgo</b>		
1) Límite de préstamos otorgado a un deudor afiliado	≤2%	1.67%
2) Concentración crédito por grupo familiar del deudor afiliado	≤4%	1.80%
<b>Calidad de Activos</b>		
1) Suficiencia de provisión para cartera crediticia	≥100%	222.23%
2) Índice de morosidad	≤12%	8.66%
3) Índice de activos improductivos	≤15%	21.57%
<b>Solvencia</b>		
1) Índice de capital institucional	≥10%	14.82%
2) Patrimonio comprometido	≤80%	9.37%
3) Índice de solvencia patrimonial	≥20%	59.30%
<b>Liquidez</b>		
1) Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	≥12%	12.01%
2) Cobertura de obligaciones de corto plazo	>110%	120.07%
<b>Gestión Administrativa</b>		
1) Autosuficiencia operativa	≥110%	87.41%
2) Eficiencia sobre activos productivos netos	<15%	9.84%
<b>Rendimientos y Costos Rendimientos y Costos</b>		
1) Rentabilidad sobre activos netos	≥1%	(3.71)%

**Nota 22. Señales Expansivas**

**Disminución del Activo Total**

Al 31 de diciembre de 2019, el total de activos de la cooperativa fueron de L.190,805,709, menores en un 6% en relación con el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 que fueron de L.202,475,378. Esta disminución se debió básicamente a menor liquidez en disponibilidades inmediatas, menor negociación de préstamos refinanciados y readecuados, mismos que disminuyeron en un 56% y además de la disminución en los inventarios por cierre de tiendas de consumo, mismos que disminuyeron en un 69%.

**Disminución en Préstamos**

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2019 era de L.141,054,459, menor en un 6% en relación con el 31 de diciembre de 2018 que era de L.149,828,624. Esta disminución se debió básicamente a menor negociación de préstamos refinanciados y readecuados, mismos que disminuyeron en un 56% y además de la disminución en los inventarios por cierre de tiendas de consumo, mismos que disminuyeron en un 69%.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

---

**Aumento en el Pasivo Total**

Al 31 de diciembre de 2019, el total de los pasivos de la cooperativa fueron de L.60,438,889, mayores en un 11% en relación con el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 que fueron de L.53,799,324. Este aumento se debió básicamente a mayor captación en depósitos a término, mismos que incrementaron en un 28% al final del periodo 2019 y el incremento en las provisiones básicamente por prestaciones sociales, mismas que incrementaron en un 75%.

**Crecimiento en Captaciones**

Las captaciones por depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2019 sumaban L.45,466,278, mayores en un 14% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 que fueron de L.39,057,885. Este crecimiento se debió básicamente a mayor captación en depósitos a término, mismos que incrementaron en un 28% al final del periodo 2019.

**Disminución en Aportaciones**

Las aportaciones al 31 de diciembre de 2019, fueron de L.102,344,753, menores en un 6% en relación con el 31 de diciembre de 2018, que fueron de L.108,304,449. Cabe mencionar que durante el periodo 2019 hubo retiros de aportaciones por L.36,055,533, sin embargo el incremento en las mismas fue de L.30,095,836.

**Nota 23. Contingencias, Compromisos, Beneficios Fiscales y Eventos Subsecuentes**

**Contingencias**

**Pasivo Laboral**

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, existe una provisión registrada para cubrir erogaciones de esta naturaleza por L.4,020,497 (L.833,676 en el 2018). En julio 2015, mediante decreto 56-2015 del Congreso Nacional, se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en donde se establece la obligación de los patronos a partir del 04 de septiembre de 2015 de aportar mensualmente al régimen de seguro de cobertura laboral un porcentaje del salario de cada trabajador para ser pagada como una prima de antigüedad laboral al momento de despido o retiro voluntario del trabajador, sin efecto retroactivo a la fecha de la aprobación de la ley. Posteriormente en noviembre de 2015, se determinó una gradualidad de las contribuciones al régimen de cobertura laboral, estableciéndose para el año 2017 un 1.98% (1.32% en 2016), sobre el salario mensual del trabajador, hasta un máximo de 3 salarios mínimos. Este porcentaje es acumulativo por 6 años hasta alcanzar el 4% en el año 2020.

**Demandas Civiles y Ejecutivas de Pago**

Al 31 de diciembre de 2019, la cooperativa a través de sus apoderados legales, estaba sometiendo demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de créditos que estaban en mora. El monto monetario de estas demandas hasta el 31 de diciembre de 2019, era de L.622,911. El resultado final de estas procuraciones legales a la fecha de este informe se



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

---

desconoce hacia el futuro y la recuperación dependerá de las gestiones de cobro que realizan dichos procuradores legales.

**Ajustes Contables y Pérdida Operativa**

Al 31 de diciembre de 2019, la cooperativa realizó ajustes a su contabilidad hasta por L.5,922,357, generando una pérdida operativa por L.7,481,176. Se crearon reserva de prestaciones sociales y otras partidas de ajustes, mismas que fueron autorizadas según certificación de punto de acta No.294, punto No.6 de fecha 21 de febrero de 2020. A efecto de lo anterior la cooperativa ya presentaba pérdidas operativas del periodo 2019 hasta por L.1,558,818, sin embargo se realizaron los ajustes anteriormente mencionados ocasionando el incremento de la pérdida.

En relación a las pérdidas operativa presenta hasta por L.7,481,175. La Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 46, indica lo siguiente: “Cuando una cooperativa en su estado financiero anual refleje pérdidas, además de cubrir las mismas con su reserva legal y patrimonial dentro del plazo que establezca el reglamento, está en obligación de presentar al organismo supervisor del sector cooperativo un plan de estabilización financiera que contemple: a) Mecanismos de capitalización, constitución de las reservas, adecuación y saneamiento de activos y pasivos, b) Estrategias y cronograma para lograr la estabilización y recuperación financiera”. Las pérdidas anuales se deben cubrir con la reserva legal y con otras reservas, de conformidad con las disposiciones que emita el organismo supervisor del sector cooperativo, de todo lo cual la junta directiva debe informar a la asamblea general ordinaria más próxima.

**Beneficios Fiscales**

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización del Servicio de Administración de Rentas (SAR). En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014.

**Compromisos**

**Contribución Social del Sector Cooperativo**

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

---

“Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

**Impuesto Contribución Especial del Sector Cooperativo**

De acuerdo con el Decreto No.166-2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el Decreto 105-2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución especial del sector cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.

**Nota 24. Obligaciones Legales**

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2015, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/12-2016, contentivo de las Normas para la Administración de la Liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito. Relativa a:
  - Calce de plazos (Tratamiento de los depósitos, activos y pasivos a computarse)
  - Remisión, control y fiscalización
  - Sistema de gestión de riesgos de liquidez
4. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/28-01-2016 contentivo del Reglamento Especial de Sanciones a ser Aplicado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
5. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.003/03-09-2015, contentivo de las Normas de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
6. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del Acuerdo S.E. No.001/03-09-2015, contentivo del Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
7. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento de la resolución No.08-11-2014 del Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), relativa a “Lineamientos para la Inversión de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Constituido por las



Cooperativas de Ahorro y Crédito” (Artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, relativas a: diversificación de los recursos, inversión de los recursos, política de inversiones, límites de inversión por instrumentos financieros, límites por emisor, utilización de los recursos del fondo, custodia, control y seguimiento de títulos valores, registro contable de inversiones, remisión de información y plazo de adecuación.

8. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/20-10-2016 relativo a las “Normas para la Administración de los Activos Eventuales en las Cooperativas de Ahorro y Crédito”.
9. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo JD.02-11-15-2017 contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos en las Cooperativas.

#### **Nota 25. Instrumentos Financieros y Administración de Riesgos**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la cooperativa para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la cooperativa son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional, el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, el riesgo tecnológico, el riesgo de país, el riesgo legal y el riesgo regulatorio.

#### **Riesgo de Crédito**

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, en otras instituciones financieras y en otras instituciones cooperativas, además de las inversiones y los préstamos e intereses por cobrar.

#### **Gestión del Riesgo**

La gestión integral del riesgo es el proceso mediante el cual la estructura administrativa de la cooperativa, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la alta administración y el personal de todos los niveles, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales. La cooperativa cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus afiliados. La cooperativa tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito.



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

Adicionalmente la cooperativa esta supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP) y el repago de los préstamos está garantizado en vista que se realizan por deducción por planilla.

**Riesgo de Tasa de Interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

**Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir con sus compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad de la cooperativa para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. La cooperativa financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con los depósitos y las aportaciones de sus afiliados. La misma está sujeta a la creación de un fondo de estabilización financiera como encaje legal, el con propósito de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo de sus afiliados, financiando sus operaciones con fondos propios. De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito, según resolución SV No.07-11-2014 de calce de plazos. La liquidez de la cooperativa al 31 de diciembre de 2019, estaban compuestas como se detalla a continuación:

**Composición de Activos Líquidos Netos de Descuento al 31 de diciembre de 2019**

Detalle	Hasta 30 Dias Nacional	Hasta 30 Dias Extranjera	Hasta 30 Dias Combinado	31-90 Dias Nacional	31-90 Dias Extranjera	31-90 Dias Combinado	0-90 Nacional	0-90 Extranjera	0-90 Combinado
<b>Flujos de Activos (a)</b>									
Depósitos en bancos del interior	6,092,549	17,448	6,109,997	12,254,890	34,896	12,254,890	18,312,543	552,344	18,364,887
Inversiones en Fondos especiales (FEC)	950,000		950,000	950,000		950,000	1,900,000		1,900,000
Préstamos descuentos y negociaciones (al día)	2,430,345		2,430,345	4,860,689		4,860,689	7,291,034		7,291,034
Deudores varios	16,825,098		16,825,098	33,650,196		33,650,196	50,475,294		50,475,294
Intereses por cobrar sobre préstamos	2,345,491		2,345,491	4,690,981		4,690,981	7,036,472		7,036,472
<b>Total de Flujo de Activos</b>	<b>28,643,482</b>	<b>17,448</b>	<b>28,660,931</b>	<b>56,406,756</b>	<b>34,896</b>	<b>56,406,756</b>	<b>85,015,343</b>	<b>552,344</b>	<b>85,067,687</b>
<b>Flujos de Pasivos (b)</b>									
Obligaciones por administración									
Acreeedores varios	379,535		379,535	759,070		759,070	1,138,606		1,138,606
Documentos por pagar	2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	4,000,000		4,000,000
Cuentas por pagar	5,963,859		5,963,859				5,963,859		5,963,859
Depósitos de ahorro	6,065,957		6,065,957	6,065,957		6,065,957	12,131,915		12,131,915
Depósitos a plazo	23,432,313		23,432,313	23,432,313		23,432,313	46,864,625		46,864,625
Intereses por pagar									
<b>Total de Flujos de Pasivos</b>	<b>37,841,864</b>		<b>37,841,864</b>	<b>32,257,340</b>		<b>32,257,340</b>	<b>70,099,005</b>		<b>70,099,005</b>
<b>Calce (descalce) de plazo (a-b)</b>	<b>(9,198,182)</b>	<b>17,448</b>	<b>(10,130,734)</b>	<b>24,114,520</b>	<b>34,896</b>	<b>24,149,416</b>	<b>14,916,338</b>	<b>52,344</b>	<b>14,018,682</b>
<b>Relación de calce (descalce) de plazo / activos líquidos (veces)</b>	<b>(1.51)</b>	<b>1.00</b>	<b>(1.65)</b>	<b>3.95</b>	<b>2.00</b>	<b>3.84</b>	<b>2.44</b>	<b>3.00</b>	<b>2.29</b>



**COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)**

**Calificación de Riesgos Global**

Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
B	82.51%	MEDIO BAJO

**Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión**

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
B	80.20%	24.06%	MEDIO BAJO

**Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros**

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
B	83.50%	58.45%	MEDIO BAJO

**Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos financieros y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso de la cooperativa o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es el de controlar las exposiciones dentro de los parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido. Dentro del riesgo de mercado, se incluye el riesgo cambiario que es el que está expuesto la cooperativa debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio y el riesgo de tasa de interés que es el riesgo a que está expuesta la cooperativa por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados en los cambios en las tasas de interés.

**Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa, puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar la imagen de la cooperativa. La institución está sujeta a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para minimizar este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento del oficial de cumplimiento y la creación



de la unidad de riesgos. Al 31 de diciembre de 2019, la cooperativa estaba cumpliendo con esta regulación a efecto de minimizar este riesgo.

### **Riesgo Operacional**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La cooperativa ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónicos que incluyen controles de acceso y pruebas antes de su nivel de implementación.

### **Riesgo Estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la cooperativa. La cooperativa tiene un alto porcentaje de exposición al riesgo estratégico en vista de que el área financiera no trabaja coordinadamente con la unidad de gestión integral de riesgos para hacer una revisión y aprobación de los límites en donde se comparen los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en relación con el plan estratégico anual.

### **Riesgo Reputacional**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la cooperativa (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante sus afiliados, que conlleve una disminución del volumen de clientes, la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgo inherentes a la cooperativa, inciden en el riesgo reputacional.

### **Riesgo Tecnológico**

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los componentes del riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la información que es el que ocurre si la información confidencial, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato que se guarde sea producto de fraude o manipulación sin autorización. Independientemente del medio en que se guarde, respalde o custodie la información, esta debe estar sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad incluyendo las normas que ha impuesto la institución.

### **Riesgo Legal**

Es el riesgo que se refiere a la pérdida a que se expone la cooperativa en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir por vía judicial, el cumplimiento de



los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la información. El riesgo legal debe ser dirigido por los asesores legales de la institución cooperativa, quienes definirán los responsables de establecer el procedimiento para esta gestión, el cual debe estar incluido en los manuales de procedimientos.

### **Riesgo Regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la cooperativa opera, también incluye cualquier pérdida que pudiera originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, la cooperativa ha incorporado dentro de su gobierno cooperativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permiten atender en tiempo y forma que dictan las leyes y reglamentos que regulan las actividades de las cooperativas, así como atender las instrucciones emanadas de su institución supervisora y encargada de su aplicación y seguimiento. Al 31 de diciembre de 2019, la cooperativa tiene nombrado un oficial de cumplimiento para mitigar el riesgo regulatorio.

### **Nota 26. Eventos Subsecuentes**

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión de este informe, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros auditados.

### **Nota 27. Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 10 de febrero de 2020. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva a la asamblea general de afiliados y se espera que sean aprobados sin modificaciones.

### **Nota 28. Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría a estos Estados Financieros**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También las responsabilidades del auditor entre otras son las siguientes:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.

COOPERATIVA MIXTA COMEGA, LIMITADA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2018)

---

- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de cooperativa en funcionamiento y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si se concluye que existe una incertidumbre material, llamar la atención en el informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa dejare de funcionar.
- Evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicarnos con los responsables de la administración de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionar a los responsables del gobierno cooperativo una declaración de que se ha cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicar a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar la independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.





# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



## CONSTANCIA SEGSE-CN-12-2020

El infrascrito Prosecretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con fundamento en el numeral 2) de la Resolución DPI No.1486/05-08-2013 y atendiendo solicitud presentada por el abogado Walter Sigfredo Cruz Posas, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil AUDITORIA Y CONSULTORIA ASOCIADA, S. DE R.L. DE C.V., y de acuerdo a los datos del Registro de Auditores Externos (RAE), que al efecto lleva esta Comisión por medio del Departamento de Registros Públicos de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero, **HACE CONSTAR:** Que la Sociedad Mercantil AUDITORIA Y CONSULTORIA ASOCIADA, S. DE R.L. DE C.V., se encuentra inscrita en la categoría "B" en el Registro de Auditores Externos (RAE), según Resolución RAE GPU No. 9/12-07-2018, sujeta al cumplimiento de todas sus obligaciones de conformidad con lo establecido en las Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos.

La presente constancia se extiende sin perjuicio de cualquier hecho que llegue a ser de nuestro conocimiento como resultado de los controles de registro que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros realiza periódicamente a las firmas auditoras.

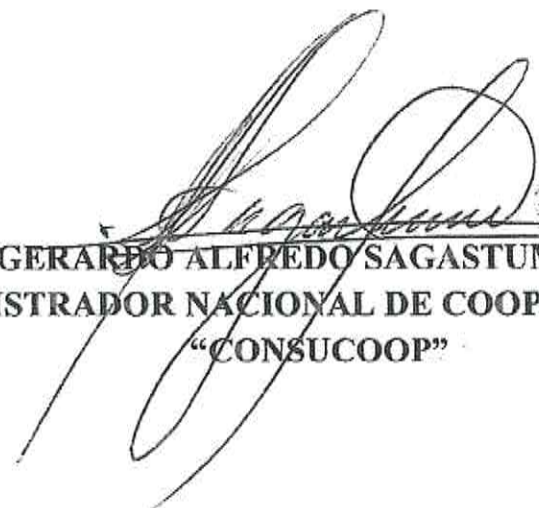
Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del año dos mil veinte.

  
**JOSANTONIO PINEDA R.**  
Prosecretario

## CONSTANCIA

El Infrascrito Registrador Nacional de Cooperativas dependiente del **CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCCOOP)** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Firma de Auditoria Externa denominada “**Auditoría y Consultoría Asociada S. de R.L. de C.V.**” tienen en trámite la Inscripción en el **Registro de Auditores Externos del CONSUCCOOP (RAEC).**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**ABOG. GERARDO ALFREDO SAGASTUME CABANAS**  
**REGISTRADOR NACIONAL DE COOPERATIVAS**  
**“CONSUCCOOP”**

